En un concurrido acto que contó con la asistencia de autoridades universitarias e invitados de otras instituciones, la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS), de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, puso en circulación las normas de bioseguridad de los laboratorios de las carreras de Medicina, Bioanálisis, Farmacia, Odontología, Enfermería e Imagenología.

Autoridades entregan las normas de bioseguridad a directores de Escuelas.

Esta iniciativa, que constituye una exigencia académica de los organismos nacionales e internacionales que supervisan en el país las carreras de Ciencias de la Salud, vendrá a prevenir los factores de riesgo que producen daños a la salud e inclusive la muerte de las personas que pernotan en los laboratorios de práctica médica.

La bioseguridad constituye un conjunto de medidas, criterios y procesos de carácter preventivo, dirigidos a crear una cultura que tiene como objetivo proteger la salud y la vida de las personas que trabajan o reciben atención en un lugar determinado, y que se encuentran expuestos a diferentes riesgos producidos por agentes biológicos, químicos, físicos o mecánicos.

El doctor Mejía, al dirigir las palabras centrales del evento, explicó que las normas entregadas son para ser aplicadas de manera inmediata y que su uso es de carácter obligatorio en las prácticas de los laboratorios de las distintas carreras impartidas en la Facultad de Ciencias de la Salud.